PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATANTE	SENA – CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO				
CONTRATISTA	WENDY HUYKE RUIZ				
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 9065970				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de enero de 2026				
SUPERVISOR SENA	PATRICIA ROSMARY SERRANO SANTIAGO				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	37.189.355				
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 de febrero de 2026				
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	02 de febrero de 2026				
SUSPENSIÓN NRO.	1				
PRÓRROGA NRO.	N/A				
ADICIÓN NRO.	N/A				
TIPO SUSPENSIÓN	PLAZO	x	CONDICIÓN		
TOTAL, TIEMPO SUSPENSIÓN	Se suspenderá a partir del 07 de octubre de 2026 hasta el 25 de octubre de 2026, para un total, de 19 días.				

En la ciudad de Barranquilla, Atlántico el 02 de febrero de 2026 se reunieron en las oficinas del Centro de Formación del SENA, en representación del contratante, el señor(a) **PATRICIA ROSMARY SERRANO SANTIAGO y, por parte del contratista, el señor(a) WENDY HUYKE RUIZ, e**n su calidad de contratista, con el fin de suspender la ejecución del contrato **CO1.PCCNTR. 9065970 de 2026**, lo anterior de conformidad con las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el 02 de febrero de 2026, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: “Instructor: Prestar Servicios Personales Carácter Temporal Para La Formación Profesional Integral, En FORMACION REGULAR TITULADA Y COMPLEMENTARIA Para el Programa Formación GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD” 2. Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 18 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato 3. Que la contratista mediante radicado a través de correo electrónico el día *17/09/2026* solicitó la suspensión del contrato por el periodo comprendido del **07 de octubre de 2026 hasta el 25 de octubre de 2026, para un total, de 19 días**, **reanudando sus labores el día 26 de octubre de 2026**, indicando lo siguiente: “Barranquilla, 17/09/2026 Señoras PATRICIA SERRANO SANTIAGO Coordinadora Académica NATALY ROMERO subdirectora SENA – Regional Atlántico Asunto: Solicitud de suspensión temporal del

Contrato No. **CO1.PCCNTR.9065970** Cordial saludo, Por medio de la presente, me permito solicitar formalmente la suspensión temporal del Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.9065970**, suscrito con el SENA – Regional Atlántico, por el período comprendido entre el 7 y el 25 de octubre de 2026, de acuerdo con las condiciones y procedimientos establecidos por la entidad. La presente solicitud obedece a motivos de carácter personal que requieren mi disponibilidad durante el período señalado. En este sentido, manifiesto mi disposición para atender los procedimientos administrativos correspondientes y dejar debidamente coordinadas las actividades a mi cargo antes del inicio de la suspensión. Así mismo, solicito que se tenga prevista mi reincorporación a las actividades contractuales a partir del día 26 de octubre de 2026, fecha en la cual retomaré normalmente las obligaciones y actividades establecidas en el contrato. Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atenta a la aprobación y a las indicaciones necesarias para formalizar la suspensión contractual correspondiente. Cordialmente, Wendy Huyke Ruiz Contratista". ***07 de octubre de 2026 hasta el 25 de octubre de 2026, para un total, de 19 días, reanudando sus labores el día 26 de octubre de 2026***. 4. Que teniendo en cuenta las razones objetivas indicadas por la contratista, la supervisora del contrato **PATRICIA ROSMARY SERRANO SANTIAGO** da visto bueno y recomienda la mencionada suspensión del contrato a partir del ***07 de octubre de 2026 hasta el 25 de octubre de 2026, para un total, de 19 días, reanudando sus labores el día 26 de octubre de 2026.*** 6. Que, de conformidad con lo anterior, las partes proceden a suspender la ejecución del contrato y modificarlo en las siguientes **CLÁUSULAS**: **CLÁUSULA PRIMERA:** Suspender el Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR. 9065970** de 2026 por el periodo comprendido del ***07 de octubre de 2026 hasta el 25 de octubre de 2026, para un total, de 19 días, reanudando sus labores el día 26 de octubre de 2026. para un total, de 19 días***. ambas fechas inclusive, reanudando el día ***26 de octubre de 2026***. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar la cláusula tercera del contrato, la cual quedará así: "**CLÁUSULA TERCERA. – Valor y Forma de Pago:** El valor total del presente contrato es máximo de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($34.939.044).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

TIEMPO COMPLETO			
MES	**DIAS**	**HONORARIOS**	3.553.123,00
ENERO	0	$ -	0,00%
FEBRERO	29	$ 3.434.686	9,83%
MARZO	30	$ 3.553.123	10,17%
ABRIL	30	$ 3.553.123	10,17%
MAYO	30	$ 3.553.123	10,17%
JUNIO	30	$ 3.553.123	10,17%
JULIO	27	$ 3.197.811	9,15%
AGOSTO	30	$ 3.553.123	10,17%
SEPTIEMBRE	30	$ 3.553.123	10,17%
OCTUBRE	11	$ 1.302.812	3,73%
NOVIEMBRE	30	$ 3.553.123	10,17%
DICIEMBRE	18	$ 2.131.874	6,10%
TOTAL	**295**	**$ 34.939.044**	

CLÁUSULA TERCERA: REVERSAR a favor de la entidad la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($2.250.311).** Durante el término de suspensión del Contrato, no habrá lugar a reconocimiento de honorarios por parte del SENA. **CLÁUSULA CUARTA:** Para el reinicio de la ejecución contractual, las partes acuerdan que no será necesaria la suscripción de un acta de reinicio, por cuanto queda plenamente determinado que la contratista, reiniciará las actividades propias del objeto contractual el día ***26 de octubre de 2026***. **CLÁUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. **9065970** de 2026, permanecerán **indemnes. CLÁUSULA SÉPTIMA:** Remítase la presente acta de suspensión al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA OCTAVA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CONCEPTO TÉCNICO

Vistas, asi las cosas, la supervisión del contrato manifiesta aval a la suspensión solicitada, con fundamento en las razones aducidas por el contratista para atender sus situaciones de carácter personal relacionados con su salud. En virtud de ello y para todos los efectos contractuales, cesa la prestación del servicio y se extingue para la entidad la obligación del pago de honorarios por el periodo de la suspensión.

Por todo lo expuesto, los firmantes en la presente Acta, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR. **9065970** de 2026 a partir del ***07 de octubre de 2026 hasta el 25 de octubre de 2026***.

SEGUNDO. Reiniciar el contrato a partir del ***26 de octubre de 2026***.

SEGUNDO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes. Por ende, no comportan modificación alguna.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Proyectó: Malka Irina De La Hoz Jimenez
Revisó: Andrea Poveda, Contratación